

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 15 de diciembre de 1993, por la que se otorga reconocimiento previo a la Entidad S.A.T. n.º 9320 Asociaciones Agrupadas TAB, con domicilio social en Plasencia (Cáceres), como Agrupación de Productores Agrarios, conforme al Rº (C.E.E.) 1360/78 del Consejo, de 19 de junio y R.D. 280/1988 de 18 de marzo.

A propuesta de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, visto el expediente y de conformidad con el R.D. 280/88, de 18 de marzo, en virtud de las facultades que me han sido conferidas, he tenido a bien dictar la siguiente

ORDEN

1.— Otorgar reconocimiento previo a S.A.T. n.º 9320 ASOCIA-

CIONES AGRUPADAS TAB, como Agrupación de Productores Agrarios, conforme al Rº (C.E.E.) 1360/78 del Consejo, de 19 de junio.

2.— Otorgar dicho reconocimiento para el producto «Tabaco Crudo».

3.— Establecer como ámbito geográfico de actuación el de las provincias de Badajoz, Cáceres, Avila y Toledo.

4.— Elevar el presente reconocimiento previo al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para su ratificación e inscripción registral y definición y aplicación del régimen previsto en el Rº (C.E.E.) 1360/78.

Dado en Mérida a 15 de diciembre de 1993.

El Consejero de Agricultura y Comercio
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 23 de diciembre de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, Ref.: 06/AT-023460-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: A.G. SIDERURGIA BALBOA, S.A., con domicilio en: Jerez de los Caballeros, Ctra. de Badajoz, 32, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: SUBESTACION BIENVENIDA

Final: SUBESTACION BALBOA EN TM. DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

Términos municipales afectados:

JEREZ DE LOS CABALLEROS
VALVERDE DE BURGUILLOS
ATALAYA
MEDINA DE LAS TORRES
CALZADILLA DE LOS BARROS
BIENVENIDA

Tipos de línea: Aérea

Tensión de servicio en Kv.: 400 KV.

Materiales: Nacional

Conductores: Aluminio Acero

Longitud total en Kms. 45,330

Apoyos: Metálico

Aisladores:

TIPO	MATERIAL
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea:

DESDE SUBESTACION BIENVENIDA HASTA SUBESTACION BALBOA EN TM. JEREZ DE LOS CABALLEROS.

Presupuesto en pesetas: 800.000.000.

Finalidad:

ELECTRIFICACION SIDERURGIA

Referencia del Expediente: 06/AT-023460-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 23 de diciembre de 1993. El Director General. Alfonso Perianes Valle.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

Anuncio de 2 de diciembre de 1993, sobre aprobación inicial del proyecto de

urbanización correspondiente al estudio de detalle «Huerta los Tratos».

Aprobado por la Comisión de Gobierno, inicialmente, el Proyecto de urbanización correspondiente al estudio de detalle de la «Huerta los Tratos», encaminado al desarrollo urbanístico de las Unidades de Ejecución 25-A y 25-B del vigente PGOU, redactado por el arquitecto D. Luis Paredes García, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir alegaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Olivenza, 2 de diciembre de 1993. El Alcalde. Ramón Rocha Maqueda.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

Anuncio de 30 de junio de 1993, sobre corrección de errores a la aprobación inicial de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana.

Por el presente se pone en general conocimiento que el anuncio de este Ayuntamiento relativo a la publicidad de la aprobación inicial de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana sobre fijación de alturas en la manzana formada por las calles Lares, Alonso Muñoz, Magacela y Plaza de Maura, publicado en el Diario Oficial de Extremadura de 17 de junio de 1993, aparece con un error cuando se refiere a la calle Magacela y donde dice «en la calle Magacela se mantienen las tres plantas», debe decir: «en la C/ Magacela cuatro plantas para el frente de manzana de referencia manteniendo en el resto de la calle las alturas que, para cada tramo, marca el Plan General».

Villanueva de la Serena, 30 de junio de 1993. El Alcalde.